



Dr. Remigio Poveda Vargas

0001

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR:
ORLANDO FERMIN VILLACÍS TRUJILLO
GERENTE GENERAL DE
AKROS CIA. LTDA.
CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD.335,000.00
CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO: USD.270,000.00
CAPITAL SOCIAL NUEVO: USD.605,000.00
DI 4 COPIAS



Notaria 17

JC-EP

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTIOCHO (28) de AGOSTO** del dos mil siete, ante mi doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**; comparece el señor ingeniero **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **AKROS CIA. LTDA.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña, hábil para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparece; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía AKROS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor ingeniero ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AKROS CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía AKROS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis (26) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991); b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta (30) de Diciembre del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de tres millones de sucres; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el siete (07) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis (06) de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de treinta millones de sucres; d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil uno (2001), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital a la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América, la Conversión del



Dr. Remigio Poveda Vargas

0002



Notaria 17

Capital de Sucres a Dólares y la correspondiente Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha trece (13) de febrero de dos mil dos (2002); e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once (11) de julio de dos mil seis (2006), debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y seis (26) de julio de dos mil seis (2006), se efectuó la última cesión de participaciones de la compañía; f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el dieciséis (16) de Agosto de dos mil seis (2006), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de septiembre del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de trescientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; g) La Junta General Universal de Socios, celebrada el veintisiete (27) de agosto de dos mil siete (2007), resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos, en los términos que constan en la referida Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el veintisiete (27) de Agosto de dos mil siete (2007), el señor Orlando Fermín Trujillo Villacís, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AKROS CIA. LTDA., declara: a) Que el capital suscrito y pagado de la compañía se aumenta en la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 270,000.00), que serán pagados de la siguiente forma: 1) Por capitalización de una parte de la cuenta utilidades no distribuidas ejercicios anteriores por el monto de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 30/100 (USD 3,817.30); y, 2) Por capitalización (re inversión) de las utilidades disponibles del ejercicio económico terminado al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil seis (2006), conforme así lo faculta el inciso tercero del Artículo Treinta y Nueve, de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, artículo que fuera incorporado en su momento, por la Ley No. 2001-41 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 325, de catorce (14) de mayo de dos mil uno (2001); en un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 70/100 (US \$ 266.182,70), con lo que, el capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá a SEISCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 605,000.00), dividido en seiscientos cinco mil (605.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **b)** Que en atención al aumento de capital antes señalado, se reforma el Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: El Artículo Quinto dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 605,000.00), dividido en seiscientos cinco mil (605.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una."- **c)** Que todos los socios que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Orlando Fermín Villacís Trujillo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AKROS CIA. LTDA., declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente aumento de capital y consecuente reforma de estatutos y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veintisiete (27) de



Dr. Remigio Poveda Vargas

0003

Agosto de dos mil siete (2007) son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: UNO: Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintisiete (27) de agosto de dos mil siete (2007), con el respectivo cuadro de integración y pago del capital.- DOS: Copia del nombramiento del Gerente General.- Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de esta clase de escrituras.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Cevallos Carrera, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente, este se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-



Notaria 17

Orlando Villacís
p) AKROS CIA. LTDA.

ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO
C.C. 060169403-6

Remigio Poveda Vargas
DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria Décimo Septima

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AKROS CIA. LTDA.**

El día de hoy, lunes veintisiete (27) de agosto de 2007, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la intersección de las Avenida República No. 311 y Almagro, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen las siguientes personas:

- El señor Ingeniero Orlando Fermín Villacís Trujillo, por sus propios derechos, en representación de 167.500 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y, en su calidad de Gerente General de la compañía;
- El señor Juan Pablo Yáñez González, por sus propios derechos, en representación de 167.500 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y, en su calidad de Presidente de la compañía.

Preside la sesión el señor Juan Pablo Yáñez González y actúa en calidad de Secretario el señor Orlando Fermín Villacís Trujillo, Gerente General de la compañía.

Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara constituida la Junta e instala la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

El orden del día se aprueba por unanimidad, y de inmediato se procede a tratarlo.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien pone a consideración de los socios, la necesidad y conveniencia de aumentar el capital social de la compañía en un monto de **DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.270.000,00)**. El Gerente General declara que tal aumento se lo realizará en la forma y por los montos que se detallan a continuación:

a) **Por capitalización de una parte de la cuenta utilidades no distribuidas ejercicios anteriores**, en un monto de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 30/100 (USD 3,817.30);

b) **Por capitalización (reversión) de las utilidades disponibles del ejercicio económico terminado al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil seis (2006)**, conforme así lo faculta el inciso tercero del Artículo Treinta y Nueve, de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, artículo que fuera incorporado en su momento, por la Ley No. 2001-41 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 325, de catorce (14) de mayo de dos mil uno (2001); en un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 70/100 (US \$266,182.70) y según fuera decidido en su momento por la Junta General Ordinaria de Socios que aprobó el ejercicio económico 2006.

El Gerente General deja constancia que en vista del presente aumento, el nuevo capital de la compañía ascendería a la suma de **SEISCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.605.000,00)**.

De igual forma, el señor Gerente General informa que en virtud de lo expresado anteriormente es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, cuyo texto será el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.605.000,00), dividido en seiscientas cinco mil (605.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la Compañía queda integrado de la manera como se detalla en el cuadro de integración de capital".

De esta forma el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL				
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO CAPITALIZACIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	AUMENTO CAPITALIZACIÓN (REINVERSIÓN) DE UTILIDADES 2006	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Orlando Fermín Villacís Trujillo	USD 167,500.00	USD 1,908.65	USD 133,091.35	USD 302,500.00
Juan Pablo Yáñez González	USD 167,500.00	USD 1,908.65	USD 133,091.35	USD 302,500.00
TOTALES	USD 335.000,00	USD 3.817,30	USD 266.182,70	USD 605.000,00



En tal virtud y luego de breves deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad resuelve:

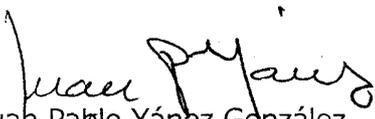
- 1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MONTO Y LA FORMA DESCRITOS ANTERIORMENTE POR EL GERENTE GENERAL.
- 2.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO Y CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.
- 3.- FACULTAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE OTORGUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS HASTA LA LEGAL INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

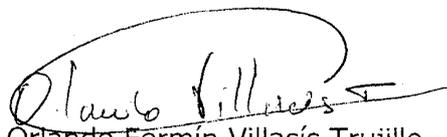
Se deja constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

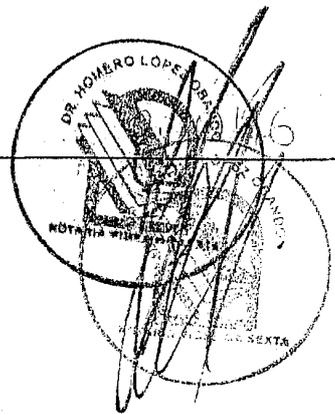
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones. Se levanta la sesión, siendo las 19h00.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto los socios que representan el cien por ciento del capital social, en sus calidades de Presidente y Secretario que certifica, respectivamente.


Juan Pablo Yáñez González
SOCIO-PRESIDENTE JUNTA


Orlando Fermin Villacís Trujillo
SOCIO-SECRETARIO JUNTA



Quito, a 4 de Octubre del 2005.

Señor Ingeniero
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "AKROS CIA. LTDA", celebrada el 3 de octubre del 2005, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CUATRO AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

Este nombramiento deja sin ningún efecto legal, al emitido a favor del mismo Ing. Orlando Villacís Trujillo, el 18 de Octubre del 2001, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de Noviembre del 2001.

"AKROS CIA. LTDA", se constituyo por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 1 de Agosto de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Agosto de 1991. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 17 de Diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Diciembre del mismo año, la Compañía Aumento su Capital a la suma de \$ 120,00.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 7 de Abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de Mayo del mismo año, la Compañía Aumento su Capital a la suma de \$ 1.200,00, la Compañía Aumento su Capital a la suma de \$ 13.800,00, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 26 de noviembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de Febrero del 2002, la Compañía Aumento su Capital a la suma de USD. 15. 000,00, con la consiguiente Reforma de Estatutos.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA USD. 15. 000,00

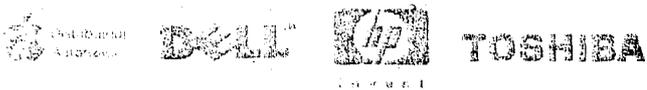
De usted, muy atentamente,

Ing. **Juan Pablo Yáñez González**
PRESIDENTE

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "AKROS CIA LTDA".-Quito, 4 de Octubre del 2005.

Ing. **Orlando-Fermin Villacis Trujillo**
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 060169408-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9749 del Registro e Nombramientos Tomo 138
Quito, a 12 OCT 2005



■ Quito: Av. República E7-518 Ecuador eqf. PBX. 2502 334 - 290 7675
■ Guayaquil: Cda. Urdesa, Av. Victor E. Estrada 114 y Bálamos, Equinor Torre PBX. 3220 444 - 299 3071

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

En virtud de lo previsto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es fiel al documento presentado.

Quito, a

19 DIC. 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



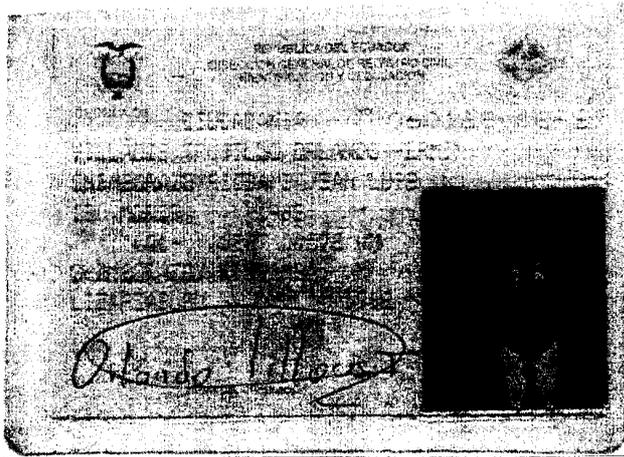
La copia xerox que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

03 MAR. 2006

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





0096



Se otorgó ante mí, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO POR ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, GERENTE GENERAL DE AKROS CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y nueve de agosto del dos mil siete.-

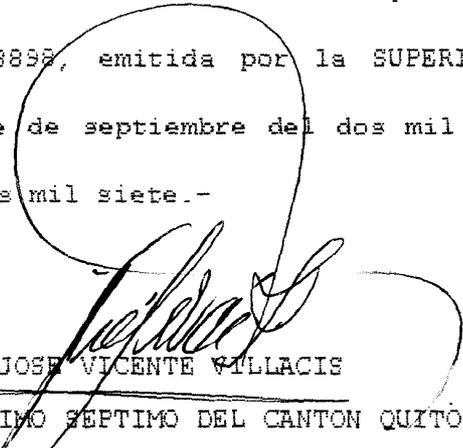
[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



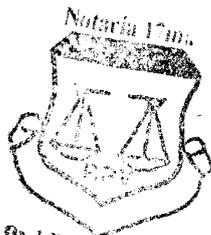
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AKROS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintiocho de agosto del dos mil siete; de su Aprobación mediante Resolución No.07.Q.IJ.003898, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintisiete de septiembre del dos mil siete.- Quito a, tres de octubre del dos mil siete.-


DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

(Suplente)



Dr. J. Vicente Villacís P.
Quito, Ecuador

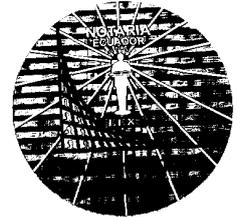


RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE AKROS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 01 de 0007 Agosto de 1991; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 07.Q.IJ.003898 de fecha 27 de Septiembre del 2007, que Aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**



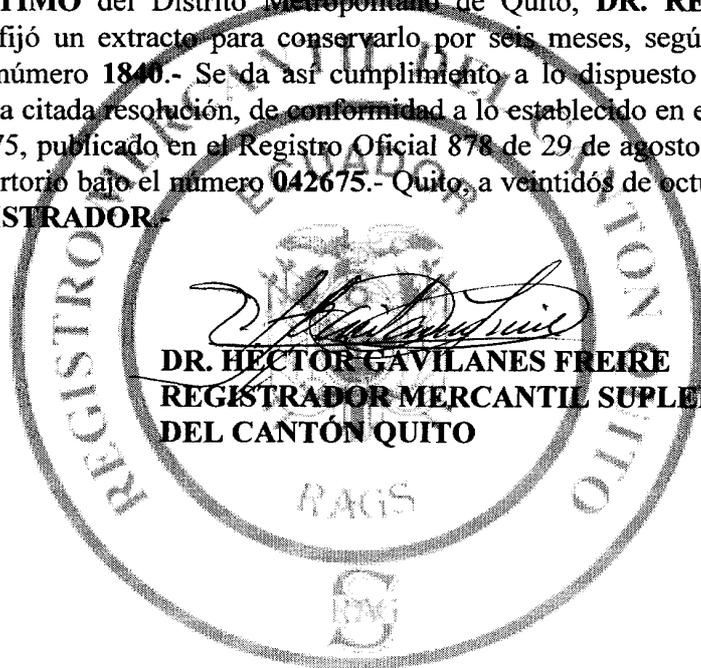
DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 27 de septiembre de 2.007, bajo el número **3064** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1581** del Registro Mercantil de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2783 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AKROS CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiocho de agosto del año dos mil siete, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1840**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042675**.- Quito, a veintidós de octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



Hg/mn.-

